



COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES
REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022
JULIO-SEPTIEMBRE 2022

	Objetivos	Acciones
1	Establecer las bases para su integración, organización y funcionamiento, en términos de lo previsto por el artículo 29 del Código de Ética para los servidores Públicos del Estado de Sinaloa	Se ha cumplido con base en el propio Código de Ética.
2	Planificar las actividades para el logro de los objetivos anuales del Comité, dando cumplimiento al acuerdo Estatal del 07 de septiembre del 2020.	Cumplido- Programa Anual de Trabajo 2022 elaborado
3	Dar a conocer el Programa Anual de Trabajo 2021	Cumplido- publicado en la página institucional y compartido vía correo electrónico
4	Que los integrantes del comité, los servidores públicos, los alumnos y demás personas relacionadas con la Universidad, conozcan y cumplan respectivamente con lo estipulado en el Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad, así como que se promueva el contenido de dicha normativa.	Cumplido, se diseñaron y elaboraron lonas cuyo contenido refiere a los Principios, Valores y Reglas de Integridad distribuidas en el edificio 1 de la UTESC.
5	Que las funciones señaladas en el numeral 6 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se cumplan cabalmente.	Cumplido-se ha llevó a cabo dos reuniones de estudio del Código de Ética, durante la celebración de las sesiones. Sin embargo, se crea el compromiso de aumentar el número de reuniones anuales.
6	Que los integrantes del comité cumplan con lo estipulado en el Código de Conducta mediante su actuar, lo promuevan con los servidores públicos y el alumnado y vigilar que dicha normativa se cumpla.	En cursos propedéuticos a estudiantes, así como en el curso de inducción de profesores de asignatura de nuevo ingreso, se dio a conocer sobre la existencia del Código de Conducta y Código de Ética, y sobre su publicación en la página institucional de la Universidad.
7	Ampliar el área de distribución del contenido del código de Conducta, los informes anuales y la demás información relacionada con los Comités, dando a conocer que la Universidad, cuenta con dicha normativa, y se cumple con las obligaciones del Comité.	Cumplido- En la página institucional se encuentran publicados los Principios, Valores y Reglas de Integridad y los propios Códigos de Ética y de Conducta.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Diez años formando profesionistas de éxito

8	Cumplir con el numeral 8 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en base al calendario para las ordinarias y en base a las necesidades para las extraordinarias.	Cumplido- el 26 de enero y el 15 de julio de 2022 se celebraron la primera y segunda sesión ordinaria.
9	Optimizar el conocimiento de los integrantes del comité, en los temas de su competencia, con el propósito de asegurar su participación efectiva, en la promoción de la integridad y comportamiento ético de los servidores públicos de la Universidad.	Cumplido-parcialmente. Los integrantes del comité, durante la celebración de las sesiones estudia el contenido de los códigos de ética y de conducta.
10	Evaluuar a los servidores públicos respecto del cumplimiento del Código de Conducta	Pendiente-
11	Evaluuar las acciones realizadas para el fomento del comportamiento ético de los Servidores públicos de la Universidad y dar cumplimiento al Acuerdo Estatal del 07 de septiembre de 2020	Pendiente-
12	Sugerencias para generar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al presente Código de Ética y al Código de Conducta.	Pendiente
13	Mantener actualizado el sistema y documento que se utiliza para la atención de quejas o denuncias	Pendiente y en proceso, en la última sesión ordinaria se presentó la Guía para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, y está próximo a aprobarse el procedimiento o protocolo de atención
14	Participar en cursos de capacitación en materia de ética, integridad Pública y/o Prevención de Conflicto de Interés	Pendiente la capacitación del gobierno del Estado
15	Desarrollar infografías o imágenes gráficas que orienten a los ciudadanos y servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI, y el proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución	Pendiente, está en proceso la elaboración de infografías del Código de Ética, De la cultura de la denuncia y sobre del procedimiento para presentar quejas y denuncias, en tanto se aprueba el protocolo de atención de las quejas y denuncias.